

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/05/2025 - 6:54:1
Recibo No. 12143005, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HYAL2DCC83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ
Sigla: No Reportó
Nit: 804015207-1
Domicilio principal: La Paz

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-504905-35
Fecha de inscripción: 09 de Mayo de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR. 4 NO. 3-25
Municipio: La Paz - Santander
Correo electrónico: emisoralapaz@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3134361037
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR. 4 NO. 3-25
Municipio: La Paz - Santander
Correo electrónico de notificación: emisoralapaz@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134361037
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/05/2025 - 6:54:1
Recibo No. 12143005, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HYAL2DCC83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de Marzo de 2003 de Asamblea de La Paz, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Mayo de 2003, con el No 14120 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION COMUNITARIA LA PAZ STEREO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica Del Depto-Gobernacion De Sder. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 004 DE FECHA 2003/06/15, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2003/07/01, BAJO EL NO. 14538 DEL LIBRO 1, CONSTA: LA ENTIDAD REFORMO SUS ESTATUTOS Y CAMBIO SU RAZON SOCIAL A: ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 27 de Abril de 3014.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: "...TIENE COMO OBJETIVO GENERAL, CREAR, PROMOVER, FORTALECER TRABAJOS DE COMUNICACION COMUNITARIA QUE CONTRIBUYAN A DEMOCRATIZAR LA COMUNICACION EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ S, ELEVANDO LOS VALORES ETICOS, MORALES, CULTURALES, SOCIALES, ASI COMO LA CALIDAD VIDA DE SUS HABITANTES. OBJETIVOS ESPECIFICOS. 1- PROMOVER LOS PROCESOS DE CAPACITACION ENTRE LOS ASOCIADOS PARA CONTRIBUIR EN UNA COMUNICACION DE CALIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. 2- ELABORAR, GESTIONAR PROYECTOS QUE AMPLIEN LAS OPCIONES DE COMUNICACION EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ. 3- CONTRIBUIR A CREAR ESPACIOS DE COMUNICACION PARA EL TRABAJO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ. 4- IMPULSAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A POTENCIAR LAS CAPACIDADES HUMANAS, INTELECTUALES, CULTURALES ARTISTICAS, DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ. 5- DIVULGAR EN FORMA AMPLIA EL FOLKLORE PARA FOMENTAR EL APRECIO Y LA CONSERVACION DE LOS VALORES CULTURALES AUTOCTONOS. 6- PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA FORMACION POLITICA Y APLICACION BASICA Y FUNDAMENTAL DE LA CONSTITUCION NACIONAL. 7- DIVULGAR Y APOYAR PROYECTOS DE ECONOMIA SOLIDARIA DE ASOCIACION Y EMPRESAS COMUNITARIAS. 8- CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN ORGANIZACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD 9- APOYAR LA LABOR EDUCATIVA DE INTEGRACION DE LOS DIFERENTES COMITES EN LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS ORIENTADOS A LA CAPACITACION DE LA PAZ Y LA RECONCILIACION. 10- TRABAJAR POR EL RESCATE DE LOS VALORES CULTURALES, SOCIALES, ETICOS Y COMUNITARIOS DE LA COMUNIDAD. 11- PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA NINEZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/05/2025 - 6:54:1
Recibo No. 12143005, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HYAL2DCC83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Y LA MUJER EN LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD.12- TRABAJAR POR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE CREANDO LA CONCIENCIA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL USO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES. 13- EDUAR EN LA AUTO ESTIMA Y LA VALORACION DE LA DIGNIDAD HUMANA Y EL DERECHO A LA VIDA COMO DERECHO INALIENABLE DE TODA EXISTENCIA HUMANA. 14- REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS EN TODAS LAS INSTANCIAS LEGALES Y SOCIALES.... SERAN ACTIVIDADES BASICAS DE LA ASOCIACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS LOS SIGUIENTES: A- PLANEACION CONJUNTA DE LAS ACTIVIDADES HA REALIZAR. B- EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ACORDADOS. C- EVALUACION DE CADA ACCION QUE ADELANTE LA ASOCIACION. D- CAPACITACION PERMANENTE DE LOS ASOCIADOS. E- ELABORACION DE PROYECTOS QUE DINAMICEN EL PROCESO DE LA COMUNICACION COMUNITARIA. F- INTERCAMBIO CON INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES EN BUSQUEDA DEL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y EL SERVICIO DE LA RADIO COMUNITARIA. G- PARTICIPAR EN LA RED DE ENLACES CON EMISORAS COMUNITARIAS DE LA REGION."

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION SERA FORMADO POR: 1- EL CAPITAL SOCIAL. 2- LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA LA ASOCIACION. 3- LOS AUXILIOS, DONACIONES Y CONTRIBUCIONES DE PERSONAS Y/O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CARACTER MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E EXTRANJERA, DESTINADA A CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIONES LOCATIVAS Y GASTOS VARIOS DE LA ASOCIACION. 4- LOS RECAUDOS PROVENIENTES DE LA CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PAGADAS POR LOS SOCIOS. 5- LOS RECAUDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS Y DE LAS RENTAS DEL CAPITAL. 6- CUALQUIER OTRA CLASE DE INGRESOS. PARAGRAFO: DADO EL CARACTER DE PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO LAS RENTAS Y PATRIMONIO DE LA ASOCIACION SOLO PODRAN DEDICARSE AL MEJORAMIENTO, SOSTENIMIENTO DE LA MISMA Y AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. NUNCA SE PODRAN HACER APROPIACIONES PRESUPUESTALES O APLICACION DE RENTAS O DE PATRIMONIO QUE NO ESTEN VINCULADAS A LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION."

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGA: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...A- EL PRESIDENTE SERA EL FUNCIONARIO EJECUTIVO SUPERIOR DE ESTA ASOCIACION Y TENDRA QUE REPRESENTARLE. B- CELEBRAR LOS ACTOS Y/O CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION EN LOS TERMINOS SENALADOS POR ESTOS ESTATUTOS Y POR LA JUNTA CUANDO SE REQUIERA AUTORIZACION DE ESTA. C- REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS LEGALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS. D- PRESIDIR TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS ASAM

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/05/2025 - 6:54:1
Recibo No. 12143005, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HYAL2DCC83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BLEAS GENERALES, E- ABRIR Y RESPALDAR CON SU FIRMA JUNTA CON LA DEL TESORERO LAS CUENTAS BANCARIAS DESTINADAS AL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACION. F- ORDENAR EL PAGO DE LA OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO, LAS QUE ORDENES LA JUNTA DIRECTIVA O LAS AUTORIDADES EXPRESAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. G- ORDENAR EL GASTO QUE NO EXCEDA EL EQUIVALENTE A CINCO (5) SALARIOS MINIMOS, EN AQUELLOS CASOS EN QUE LAS NECESIDADES LO REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. H- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASOCIACION. I- EJECUTAR LOS REGLAMENTOS, ACTOS, ACURDS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. J- COORDINAR EL TRABAJO DE LOS COMITES PERMANENTES Y TRANSITORIOS A FIN DE ORIENTAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. K- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SEMESTRALES DE SUS GESTIONES ADMINISTRATIVAS. L- FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA. M- IMPULSAR EL PROGRESO DE LA ASOCIACION Y COORDINAR LAS DEMAS ACTIVIDADES PARA QUE CON EL MISMO FIN SEAN NECESARIAS. N- REPRESENTARLA ASOCIACION ANTE DISTINTAS AUTORIDADES: MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y DEMAS ENTIDADES Y/O PERSONAS JURIDICAS Y NACIONALES. O- LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y/O LA JUNTA DIRECTIVA."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 16 del 05 de Marzo de 2015 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Marzo de 2015 con el No 49256 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	SANTOS RODRIGUEZ JOSE RICARDO	C.C. 91071932

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 19 del 30 de Mayo de 2019 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 16 de Julio de 2019 con el No 68050 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SANTOS RODRIGUEZ JOSE RICARDO	C.C. No 91071932
TAMAYO MATEUS ALVARO	C.C. No 74323117
SAAVEDRA ARIZA LILIA	C.C. No 28204425

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/05/2025 - 6:54:1
Recibo No. 12143005, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HYAL2DCC83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VELASCO ARGUELLO SILVERIO C.C. No 1096618944
ARIZA GOMEZ INES C.C. No 37802070
PATIÑO URIBE LUIS ANTONIO C.C. No 13838596
PARRA DE PARDO LEONOR C.C. No 28204826

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TRASLAVIÑA QUIROGA HUMBERTO	C.C. No 5667780
BENAVIDEZ ATUESTA GLORIA	C.C. No 28205538
CASAS MATEUS EDWIN ENRIQUE	C.C. No 7315345

REVISORES FISCALES

Por Acta No 16 del 05 de Marzo de 2015 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2015 con el No 49258 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARIZA GOMEZ INES	C.C 37802070

Por Acta No 19 del 30 de Mayo de 2019 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Julio de 2019 con el No 68006 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CASAS MATEUS EDWIN ENRIQUE	C.C 7315345

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 004 de 15/06/2003 Asamblea E de La Paz	14538 01/07/2003 Libro I
A. No 33 de 24/08/2008 Asamblea E de La Paz	32780 18/11/2008 Libro I
A. No 45 de 12/09/2011 Asamblea G de La Paz	40072 13/10/2011 Libro I
A. No 15 de 27/04/2014 Asamblea E de La Paz	47353 08/05/2014 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/05/2025 - 6:54:1
Recibo No. 12143005, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HYAL2DCC83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6010.
Actividad secundaria Código CIIU: 9499.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$8.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,	
normas sanitarias y de seguridad.	

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/05/2025 - 6:54:1
Recibo No. 12143005, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HYAL2DCC83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago